ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

MUSEO LA LIGUA ARTURO QUEZADA TORREJÓN

RECIBIDO
13 ENE 2025
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO DE ALCALDÍA N° 333

LA LIGUA, 13 ENE 2025

VISTOS

1. Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N° 7 y 8 del 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
4. El Decreto Alcaldicio N° 9697 del 9 de diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto Municipal 2025.
5. Certificado de disponibilidad presupuestaria municipal N° 28/2025, de la Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de La Ligua.

CONSIDERANDO:

- El Art. 4° de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 18.695, en sus letras a) y e), señala que las municipalidades en el ámbito de su territorio podrán desarrollar funciones relacionadas con "La educación y la cultura" y "El turismo, el deporte y la recreación".

DECRETO:

1° Apruébese el Programa Municipal denominado **"FÁBULAS Y LEYENDAS"** de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, según texto adjunto y que pasa a formar parte del presente decreto, para todos los efectos legales.

2° El gasto que genere el presente decreto y que asciende a la suma total de $ 350.000.- (Trescientos cincuenta mil pesos), se imputará a los respectivos ítems del Presupuesto Municipal vigente, según la naturaleza del gasto.

Anótese, comuníquese, archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA PATRICIO PALLARES

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
Secretaria Municipal

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN
- Correlativo
- Finanzas
- Adquisiciones
- Museo

RPV/HRG/DAM/

RECIBO
15 ENE 2025
SECRETARIA
A.M P.M

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S)

EXAMINADO
15 ENE 2025
CONTRALORIA LALIGUA

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Diego Portales 555, La Ligua
(33) 2342189
informaciones@laligua.cl

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

MUSEO LA LIGUA
ARTURO QUEZADA TORREJÓN

Certificación Ambiental Municipal
Nivel de Excelencia

PROGRAMA MUNICIPAL
"EXPOSICIÓN FÁBULAS Y LEYENDAS".

OBJETIVO DEL PROGRAMA:
Acercar el Arte, la Cultura y el Patrimonio Local a los habitantes de la comuna de La Ligua, en todas sus expresiones, y brindar el espacio para organizaciones, centros culturales, museos, artistas y gestores culturales de la comuna y región muestren sus creaciones e iniciativas culturales.

FUNDAMENTO LEGAL:
El art. 4° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, en su letra a) y e) señala que las municipalidades pueden desarrollar, en lo que nos interesa funciones relacionadas con la "educación y la cultura" y "el turismo, el deporte y la recreación".

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:
El programa consiste en organizar la exposición artística "Fábulas y Leyendas", muestra Esta muestra que reúne una selección de obras de la artista Gisela Verdessi, que destacan por su sensibilidad artística y conexión con el mundo onírico y surrealista. La exposición ofrece una mirada única al talento y la trayectoria de esta destacada creadora, invitando al público a disfrutar de una experiencia que celebra el arte local y su riqueza expresiva.

Esta actividad forma parte del programa de exposiciones temporales del museo correspondiendo a la primera del 2025, y además de la iniciativa "Museos en Verano", promovida por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en su versión 2025.

FECHA Y LUGAR DEL PROGRAMA:
La inauguración de la exposición se realizará el día viernes 17 de enero de 2025, a las 19:30 horas, en la sala Yacas del Museo de La Ligua (Pedro Polanco 698, La Ligua).
Cabe destacar que la muestra estará disponible al público hasta el sábado 28 de febrero de 2025.

COSTO DEL PROGRAMA:
El programa contempla un costo total de $ 350.000 - (Trescientos cincuenta mil pesos). Los rubros de gastos a considerarse son los siguientes, los cuales pueden ajustarse entre sí, sin alterar el monto total autorizado:

ITEM 1.- CÓCTEL INAUGURACIÓN EXPO	$	180.000.-
ITEM 2.- MATERIALES	$	170.000.-
TOTAL	**$**	**350.000.-**

MUSEO LA LIGUA ARTURO QUEZADA TORREJÓN.
Pedro Polanco N° 698. La Ligua. Región de Valparaíso.
Fono: (+56 33) 2712143.
e-mail: museo@laligua.cl
www.museolaligua.cl

PROCEDIMIENTOS DE GASTOS:

Los gastos se efectuarán en general a través de la Dirección de Administración y Finanzas, unidad de Adquisiciones, a través de procedimientos regulares contenidos en el reglamento de Adquisiciones.

UNIDAD RESPONSABLE:

El programa estará a cargo del Sr. Darío Aguilera M., Director del Museo La Ligua Arturo Quezada Torrejón.

I MUNICIPAILDAD DE LA LIGUA
MUSEO LA LIGUA
ARTURO QUEZADA TORREJÓN
DESDE 1985
#SomosComunidad

I MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES V.

DARIO AGUILERA MANZANO
DIRECTOR
MUSEO LA LIGUA
ARTURO QUEZADA TORREJÓN

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N°28/2025

MITSY PEREZ GUTIERREZ, Jefatura Grado 9 ° E.M.R., de Presupuesto y Contabilidad de la I. Municipalidad de La Ligua que suscribe, certifica que la Ilustre Municipalidad de La Ligua, mediante Decreto Alcaldicio N° 9697, de fecha 09 de diciembre del 2024, aprobó las partidas presupuestarias correspondientes a la ejecución del Presupuesto Municipal para el año 2025, por lo que a la fecha de emisión de este certificado existe disponibilidad presupuestaria para ejecutar el Programa Municipal denominado Exposición Fábulas y Leyendas, a realizarse el día 17 de enero del año 2025, por la suma total de $350.000.- (Trescientos cincuenta mil pesos).

Se extiende el presente certificado a petición del Administrador Municipal (s).

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADMINIST. Y FINANZAS
CONTABILIDAD

MITSY PEREZ GUTIERREZ
Presupuesto y Contabilidad
Ilustre Municipalidad de La Ligua

La Ligua, 09 de Enero del 2025.-